



2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARNES Y HUEVOS.

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	Bolsones.	Compuesto por: -1000 Grs. de carne de cerdo que puede ser: nalga, bola de lomo, jamón cuadrado, cuadril o bondiola (no podrán poseer un porcentaje de desecho mayor al 5%) y 1 (una) docena de huevos frescos de gallina contenidos en envase de cartón (cajita).

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

Deberán entregarse enfriadas con temperaturas menor o igual a 5°C idealmente y menos de 2°C si es carne picada. No congelada y presentar características organolépticas específicas de la carne (color rojo claro y ausencia de limo). Se deberá adjuntar en forma obligatoria copia del remito electrónico cárnico donde se declare el origen del producto.

En cuanto a los huevos se deberán disponer en envases de primer uso de material celulosa premoldeada (cartón) separados por unidades 6 (seis) para evitar la odorización. Cada uno de los envases debe llevar un rótulo al frente donde se detalle el establecimiento del que proviene (leyenda: huevo fresco, calidad A, B, C según el peso y el período de aptitud).

En cuanto a la unidad de traslado de alimentos, deberá contar con caja de material lavable, bien cerrada y con equipo de frío que garantice una temperatura en su interior menor a 5°C y que

ANALÍA SCHMIDHALTER
TIC EN CONTROL BROMATOLÓGICO 5943897
Cód. 12899 - SUPERVISORIA Social das
@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina

MA. SOLEDAD GARCIA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F. 73
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO

llegue a cada pieza de la carne. A su vez el vehículo debe portar en su exterior el certificado de habilitación con la durabilidad pertinente a cada municipio (autoridad competente).

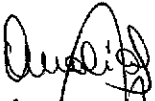
OFERTAS: Deberán presentarse por bolsón, expresando el costo unitario y total.

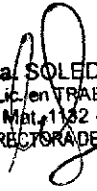
FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Las entregas se realizarán durante tres (3) días hábiles correlativos a coordinar con la Dirección de Acción Social, en días y los horarios a designar por el área y en los lugares detallados en el listado adjunto.

CONDICIONES DE PAGO: Contado.

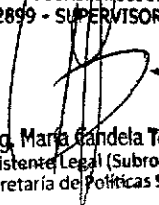
Dirección de Acción Social. Correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

Teléfono de contacto: 342-5943897


ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA


Ma. SOLEDAD G...
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F. 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


DAMIAN AGHEHO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO


Abog. María Gándela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

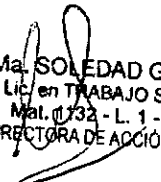
2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

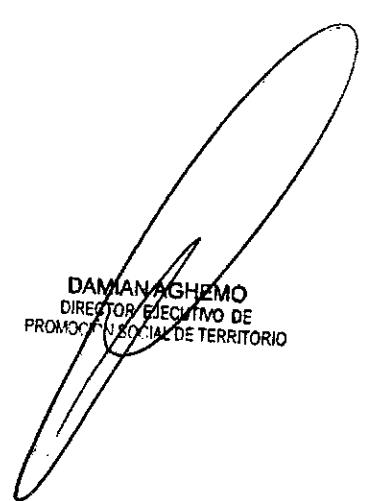
Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

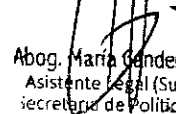
Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Mza. 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gobernador Menchaca y Pedro Espinoza.
- Loyola : Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N.
- Villa Teresa: Santa Cruz
- Villa Hipódromo: Roque Sáenz Peña 6150


ANALÍA SCHMIDHALTER
Tic. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISOR


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F° 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO


Abog. María Gendela Torrezani
Asistente legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales